

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El comercio minorista de proximidad contará con un plan de impulso para el año 2017

El compromiso presupuestario destinado al fomento del comercio subirá más de un 8 por cien

Martes, 25 de octubre de 2016

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Turismo y Comercio, ha encargado la elaboración de un Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra, en el que se realizará un diagnóstico de la situación actual y se propondrán los objetivos y líneas de actuación estratégicas para el periodo.

El plan, cuyo borrador estará listo en diciembre, ha sido presentado esta mañana en la reunión del Observatorio Navarro Asesor de Comercio Minorista, que ha presidido el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi.

El Consejo de Comercio ha tratado también en la reunión de esta mañana el número de festivos que podrán abrir los establecimientos comerciales en 2017 y ha conocido la memoria de actuaciones del primer semestre.

Han acordado que serán días festivos hábiles los días 8 de enero, 13 de abril, 21 de mayo, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 4 y 8 de diciembre, y uno local. Los criterios de apertura que se aplican son un día por cada mes (domingo o festivo), salvo diciembre que pueden ser dos; y además, son 2 domingos máximo al año, no consecutivos.

La primera fase de elaboración del Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra realizará un diagnóstico de la situación actual que incluya datos de la oferta comercial de Navarra, caracterización de la estructura comercial y análisis del tejido empresarial, así como la evolución de la oferta comercial en los últimos cinco años. Deberá examinar asimismo la oferta formativa reglada y no reglada; la adecuación de la normativa comercial de Navarra a las necesidades actuales; la demanda comercial actual y potencial por zonas; la potencialidad del desarrollo de actividades y productos conjuntos del sector turístico, comercial y artesanal; los resultados del III Plan de Impulso del Comercio Minorista 2012-2015; la actividad en materia de comercio de



Imagen de la reunión de esta mañana del Observatorio de Comercio.

las entidades locales, así como datos comparativos con otras comunidades autónomas.

Con estos datos, se establecerán los objetivos de la legislatura, coherentes con los siguientes puntos del Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra: promover nuevas tecnologías en el comercio local y tradicional, e impulsar la puesta en marcha de planes de revitalización. En una tercera fase se abordarán las líneas estratégicas de actuación acordes con los objetivos planteados: organización comercial territorial y papel de las diferentes entidades que componen el mapa comercial de Navarra, líneas de trabajo conjunto con entidades locales, comercio rural y mercados municipales entre otras.

Convocatorias de subvenciones y presupuestos

Por lo que respecta a las convocatorias de subvenciones al sector del comercio minorista en el periodo enero-septiembre de 2016, el importe total asciende a 1.032.209,2 euros, de los que 460.000 corresponden a subvenciones para la mejora de la competitividad, y más de 482.000 euros a subvenciones para el fomento y gestión de colectivos comerciales. Otros 75.000 euros corresponden a subvenciones para emprendedores comerciantes minoristas y 14.921,48 euros a subvenciones a actividades de formación comercial.

Para el año 2017 está previsto que se destine al comercio y la artesanía un presupuesto de 1.606.000 euros, frente a la previsión de 1.484.010 para este año, 191.990 euros más. De esta cantidad, 690.000 euros se destinarán a mejora de la competitividad. Además, 15.000 serán para el censo comercial; una partida de 30.000 se destinará a la nueva Asociación de Comerciantes; está prevista una subvención de 56.000 euros para las entidades locales, para impulsar la revitalización de los comercios, y 25.000 euros para un